

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Fabiola Espinal López Jueza, quien mediante auto de fecha lunes cinco de mayo de dos mil catorce, las 13h59 dispone se cite por la prensa en el Diario "El Mercurio" por ser de amplia circulación del lugar y por editarse en esta ciudad de Manta y en uno que se edite en la capi-



ran con éxito sus respectivos encuentros por la primera fecha del certamen que se desarrolla en la provincia de Imbabura. El quinteto femenino remontó un marcador que al

la jornada que se disputó en el coliseo de la Liga Cantonal de Antonio Ante (Atuntaqui). El equipo que dirige Terry Pino jugará su segundo encuentro hoy, a partir de las

La escuadra que maneja Jimmy Cedeño jugará hoy su segundo compromiso ante Imbabura, por el grupo D que lo integra también el representativo de Pastaza.



**CTB ECUADOR**

**El Programa de Desarrollo Rural del Norte del Ecuador - Agencia Belga de Desarrollo (Convenio República del Ecuador - Reino de Bélgica)**

### **REQUIERE CONTRATAR**

**Un(a) Promotor(a) para la implementación de la metodología de grupos de ahorro en el cantón Santa Ana de la provincia de Manabí**

### **Perfil profesional**

Una persona que de preferencia resida en el cantón Santa Ana en la provincia de Manabí con buen conocimiento de la población y del territorio para desplazarse a las parroquias del cantón. Formación mínima de bachiller, cursando estudios universitarios, técnicos o tecnológicos en carreras vinculadas a las ciencias sociales, económicas, administrativas, agropecuarias o afines.

Experiencia de trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de la población rural que habita en condiciones de pobreza (mínimo por 1 año). Se valorará el involucramiento en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, aspectos de género, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes comunitarios. Conocimiento y manejo de utilitarios MSOffice (Word, Excel, Power Point).

P/38850

Para solicitar los Términos de Referencia e instructivo contactar a: Silvia Armas Haro email: [silvia.armas@btctb.org](mailto:silvia.armas@btctb.org) o María Inés Duran: email: [mariaines.duran@btctb.org](mailto:mariaines.duran@btctb.org) Telf. (02)2546747 ext. 105 o 0; o en el sitio web: [www.btctb.org](http://www.btctb.org)

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

09/05/2014



166677

### **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALTAMIRANO WORLD TRADER S.A. ALTAMIRWORLD.**

Se comunica al público que la compañía ALTAMIRANO WORLD TRADER S.A. ALTAMIRWORLD, realizó la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Sexta del Cantón Portoviejo, el 30 de abril del 2014. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.IRP.2014 249 de 08 MAY 2014

Se amplía y reforma el objeto social de la compañía ALTAMIRANO WORLD TRADER S.A. ALTAMIRWORLD, en su artículo tercero, el mismo que a partir del numeral seis dirá lo siguiente: "SIETE.- La compañía se dedicará también a brindar servicios de todo tipo de Consultorías; OCHO.- Asesoramiento y construcción de infraestructuras civiles, sanitarias, ambientales, parques, malecones, de todo tipo; NUEVE.- A la dirección e implementación de proyectos de turismo, ambientales, culturales, deportivos y de todo tipo;.....".

Portoviejo, a 08 MAY 2014

**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

P/38852